

DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

DEL MARTES 13 DE MAYO DE 1823.

San Pedro Regalado.

El Jubileo de las 40 horas está en la capilla de la Tercera Orden de RR. PP. Capuchinos.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. y 58', y se oculta á las 7 h. y 02'

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Airiósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 70.	68. 0	Ventols	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 62.	70. 0	N.O.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 30.	69. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAFTA.

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| 1.a Altamar á las 4 h. 6' mad. | 2.a Altamar á las 4 h. 36' tard. |
| 1.a Bajamar á las 10 h. 19' mañ. | 2.a Bajamar á las 10 h. 50' noch |

ORDEN DE LA PLAZA.

Parada: San Marcial y Milicia nacional voluntaria.—Rondas y contra-rondas: Milicia nacional voluntaria.

Insertase la real orden de 12 de Marzo, por la que se manda que las autoridades militares auxilien á los intendentes de provincia y demás agentes de la Hacienda nacional con la fuerza armada para la recaudacion de las rentas públicas y persecucion del contrabando.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Sr. jefe superior político ha dispuesto se publique el oficio siguiente.—“Ayuntamiento constitucional de Jimena.—En la noche próxima anterior, yieomo entrégo á no de ella, hallandome en la casa capitular con el secretario de esta corporación evacuendo una declaracion concerniente á la sumaria que anuncié á V. S. iba á formar con motivo de los escandalosos atentados de la herida que recibió el alcalde primero constitucional, ensuciimiento de la lápida constitucional, y de los rótulos subversivos que se hallaron escritos en distintos parajes públicos, se presentó

á las puertas de estas casas consistoriales una gran multitud de ciudadanos, esponiendo con toda moderacion que no era justo que este pueblo llevase sobre sí la fea nota de los mencionados atentados sin haber tenido la mas leve culpa en ellos, y que los criminales que sospechaban fuesen sus autores, con especialidad del de la herida del alcalde primero, eran los regidores de este Ayuntamiento D. Juan Medina de Torres y D. Juan Marchena; y pidieron que inmediatamente se procediese á sus prisiones, á lo cual se accedió, implorando el auxilio de la fuerza del Sr. comandante de armas, quien la facilitó al momento, prestándose á todo con la energía y puntualidad que le distinguen; y consecutivamente divididos en dos grandes patrullas, yendo yo y algunos regidores á la cabeza de una de ellos, y en la otra otros dos capitulares y dicho Sr. comandante de armas, se procedió á inquirir el paradero de los susodichos, registrando las casas de su habitación, observándose todo el orden y decoro correspondiente, ayudando tambien á esta empresa el comandante del resguardo militar con su partida; y aunque no pudieron encontrarlos, no se notó el mas mínimo desorden, continuando este pueblo con toda tranquilidad y sensatez. T para conocimiento de V. S., y que este vecindario honrado no padezca injustamente en su opinion, que hasta ahora no ha desmerecido, ha acordado este cuerpo municipal dirigirle este con propio, esperando se servirá V. S. mandarlo insertar en los periódicos de la capital, para que llegue á noticia de toda la provincia, y se desvanezca la impresion que hayan podido causar tan criminales atentados. Dios guarde Uc. Jimera 8 de Mayo de 1823.—El alcalde 2.^º constitucional, Pedro de la Torre.—Francisco de las Rivas Fernandez de Córdoba, secretario.—Sr. jefe superior político de esta provincia.”

AYUNTAMIENTO.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.

Hacemos saber: Que al concluirse hoy el sorteo de la Milicia nacional activa han resultado diez bolillas sobrantes en el cilindro de los números; equivocacion que con tanto pesar del Ayuntamiento no ha podido evitarse, sin embargo de la prolijidad con que el público ha visto se verifica esta complicada operacion.— De esta ocurrencia se da parte á la Escma. Diputacion provincial, cuya resolucion se dará al público. Cádiz 12 de Mayo de 1823, año 4.^º de la restauracion de la libertad de las Españas.—Pedro de la Puente, alcalde 1.^º—Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

EDICTO.

D. Juan Mescoso, mariscal de campo de los ejercitos nacionales, jefe superior político de esta provincia Uc. Uc.—Una ocurrencia desgraciada e imprevista ha ocasionado algun error en el encantaramiento de bolas para el sorteo de la Milicia activa, motivando disgustos en los ánimos. He consultado á la Escma. Diputacion provincial acerca de la medida que deberia adoptarse en tal caso; pero no estando pre-

venido en las leyes de la materia, ni habiendo facultad de resolverlo en esta autoridad, se ha acordado elevar al Gobierno una consulta, que saldrá esta misma noche. Entretanto no dudo de la sensatez y cordura del pueblo gaditano que la tranquilidad pública no padecerá la menor turbación; asegurando por mi parte que me ocupo en descubrir la causa de aquella ocurrencia para dictar las disposiciones á que pueda dar lugar. Cádiz 12 de Mayo de 1823.—Juan Moscoso.

Deseando el comandante militar y jefe político de esta provincia el mariscal de campo D. Juan Moscoso que el camino del Puerto de Sta. María á Sanlúcar de Barrameda sea cubierto en lo posible de modo que los pasajeros puedan transitar con alguna seguridad en los días que van ó vienen del barco del vapor, ha determinado que una partida de caballería se establezca en el puerto de Sta. María, y se ponga en marcha para Sanlúcar 6 horas antes de la salida de dicho barco; debiendo estar formada en el camino en parage visible, para que todos los pasajeros que se reúnan á aquella hora puedan salir en convoy hasta Sanlúcar. Los que hubiesen de pasar de Sanlúcar al Puerto, despues de llegar el barco del vapor á Bonanza encontrará la partida de caballería pronta á marchar media hora despues de haber llegado á Bonanza. Los comandantes de armas del Puerto y de Sanlúcar vigilarán sobre la exactitud y arreglada ejecución de esta medida.

Barcelona 18 de Abril.

El 27 de Marzo salieron de Marsella el bric de guerra *El Liamone*, al mando de Mr. Richer, teniente de navio, y las cañoneras la *Foudre* y la *Arquebuce*, al de los Sres. Reynard y Dubrucq, tenientes de fragata, con dirección á nuestras costas. La fragata *Observadora*, perteneciente á la misma nacion, se ha dejado ver tambien en estas aguas. Nos llevaríamos un grandísimo chaceo si antes de quince días no tuviésemos en nuestro puerto 40 ó 50 corsarios, que enseñasen á los Borbones de Francia que no nacieron para Neptuno.

Los armamentos continúan no menos en el puerto de Brest. La fragata *Flora* y dos mas estarán listas á dar la vela dentro de breves días, y aun se ha recibido órden de Paris para armar otras tres. Estas noticias han consternado al comercio en tales términos, que en pocas horas se han visto volver al puerto mas de cien buques que habían salido ya para diferentes destinos. Los brics el *Lancier* y el *Euriel* han salido hacia las costas de España. El resto de la escuadra del almirante Hamelin ha sufrido tanto en su último crucero, que probablemente no podrá salir al mar en muchos meses. A su regreso de Paris se dice que aquel almirante izará su pabellón en el *Eylan*, de 80 cañones. Tanto mejor para los ingleses, que parece tienen ganas de verle mas de cerca.

El 10 del corriente invadieron los enemigos el valle de Aran, y el 15 la Cerdanya española. Todo nos confirma que han debido penetrar por el Ampurdán el 16, segun teníamos anunciado. Pero no hay ningun patriota que deje de estar bien persuadido de que el valiente Mi-

Ians habrá hecho los honores cual corresponde á tan dignos huéspedes. Adelante, soldados de S. Luis; ¡sobre qué nosotras deseamos tanto y tanto el ver al Príncipe Tonto sobre las murallas mismas de Cádiz!... Pero á la salida lo veredes, señor boquirrubio.

Sevilla 10 de Mayo.

Tenemos á la vista carta fidedigna de Teruel, donde se halla el cuartel general del Sr. Ballesteros, en que se dice que el ejército de este ilustre general asciende ya de 25 á 300 hombres, y que aunque hay muchos quinientos la mayor parte se compone de excelente tropa. En aquel mismo dia iban á salir dos divisiones con dirección á Valencia, y concluido aquello como se esperaba, caería el ejército sobre Zaragoza, de donde no habían pasado los franceses.

Por cartas de Jaca del 19 de Abril se sabe que por aquel lado no habían invadido los franceses, y que por esta parte de la frontera hasta Oloron solo habría unos doscientos hombres para la vigilancia de la policía y pasaportes.

Hemos recibido periódicos de la península. — Los de la Coruña hasta el 30 de Abril dicen haber sido preso el ex-gobernador de Marin D. Joaquin García, cabecilla de la facción de Cotobad. Por barco que llegó á la Coruña se sabía que en Laredo habían entrado los facciosos, y que en Bilbao impuso Quesada una fuerte contribución en metálico y otra de 50 uniformes para vestir á la multitud de moros á quienes por fuerza hace tomar las armas. Se comunica de oficio la entrada de Silveira en León; y antes de él quiso entrar en aquella ciudad el cabecilla Vivanco con 70 caballos y 50 infantes; pero las milicias le salieron al encuentro, le mataron 5 hombres, le cogieron 46 y una caja de guerra, armas, lanzas y caballos. — De Madrid hasta el 6. El jefe político había publicado un bando con fecha del 5, que contiene los artículos siguientes. — 1.º Que no se imprima ni circule ningún papel en que se den noticias políticas de ninguna clase sin haberse presentado antes al fiscal de imprenta, quien pondrá en él la nota de haber sido visado, autorizada con su firma. — 2.º El impresor que lo imprimiere sufrirá irremisiblemente la multa de 500 duros, además de cerrarsele la imprenta. — 3.º El autor de él, ó el individuo bajo cuya responsabilidad ó firma se haya impreso, será tratado como perturbador de la tranquilidad pública, y como tal se le formará causa inmediatamente. — 4.º Se reproduce en todas sus partes el bando publicado por el Escrivano Ayuntamiento de esta capital en Junio de 1822, por el cual se prohibió la venta de papeles públicos por las casas ni en puesto fijo, sino en las librerías ó sitio destinado á este objeto.

COMERCIO.

Capitana del Puerto 12 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

* Polaca Carmen, cap. Juan Moreo, de Torrevieja, con sal y otros efectos para Vigo. Este buque fué detenido el dia 9 como 30 leguas

al S. del cabo de Sta. María por un bergantín insurgente, que le robó parte del cargamento y algunos efectos del barco, y lo dejó en libertad, trasbordandole al piloto, tripulacion y un pasajero del bergantín español *Maria Dolores*, salido de Málaga el 29 del pasado, con destino á la Habana, y apresado el 6 del corriente, habiendo mandado en él á su capitán D. Juan Fernandez Bordoe. — Goleta esp. Fama de Honduras, cap. D. José Rodriguez, de Honduras y la Habana en 47 días, con azúcar, café; á Castriciones. Dice su capitán que ayer tarde le dió caza una corbeta de guerra francesa sobre el cabo de Sta. María, habiéndole tirado catorce cañonazos.

Despachadas para salir. — Quechem. San Justo, cap. Mendezona, para Muros. — Berg. sueco Scandinavia, cap. Lotz, para Bergen. — Pol. Concepcion, cap. Moreo, para Vigo. — Un laud para Barcelona; dos mist. para Sevilla; uno para Huelva, y un fal. para Ayamonte.

CONSULADO.

El Sr. intendente de la provincia con fecha de 8 del corriente dice á este Consulado de Comercio lo siguiente. — "El Escmo. Sr. director general de aduanas y resguardos con fecha 2 del corriente me dice lo que sigue. — Por el Ministerio de Hacienda se me ha comunicado con fecha 27 de Abril último la real orden que sigue. — Escmo. Sr. — Enterrado el Rey del recurso de varios individuos de Cádiz sobre que se les abone el importe de los géneros de su pertenencia robados en el almacén de depósito de aquella plaza, y de lo informado en su razon con fecha 18 de Febrero último, se ha servido resolver que se haga constar la suma que haya de reintegrarse por los efectos robados, á fin de acordar inmediatamente su entrega; pues que los dueños de los géneros no deben carecer de su importe. De real orden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. — Y lo inserto á V. S. para los mismos fines. — Lo traslado á V. SS. á fin de que se sirvan hacerlo saber á los interesados, quienes en su virtud deberán justificativamente esponer la suma que haya de reintegrarseles." — Y por disposición del mismo Consulado se pone en conocimiento del Comercio, y especialmente de los interesados en los efectos estafados, para los fines más convenientes. Cádiz 10 de Mayo de 1823. — Prudencio Hernandez Saúla-cruz, secretario.

CRÉDITO PÚBLICO.

Relación de las fincas pertenecientes á este establecimiento rematadas de último juicio en el mes de Abril próximo pasado, con especificación de su tasación y valor en venta.

Partido de Cádiz. — Una casa, calle de San Bernardo, tas. 82.931 rvn., venta 285.500.

Partido de San Fernando. — Media casa, calle de los Huesos, en Puerto Real, tas. 26.454, vta. 26554. Una id., calle del Marques, en Chiciana, tas. 34.694, vta. 132.000.

Partido de Sanlúcar. — Una hacienda de viña, olivar y tierra calma, tas. 192.019, vta. 1.301.000. Una casa, calle de la Misericordia, tas. 84.929 y 28, vta. 187.000. Otra id., calle del Monte, tas. 51.633

y 11, vta. 70.000. Una suerte de 9½ aranz. de pinar, tas. 4.037 y 25½ vta. 14.000. Otra de 8½ id., tas. 5.612 y 18½, vta. 15.221. Otra de 6 id., tas. 2600, vta. 8505. Una huerta de una aranz., tas. 9470, vta. 15.000. Otra de 3¾, tas. 43.123, vta. 221.000. Una casa, calle de las Cruces, tas. 44.563½, vta. 205.000. Otra, calle Nueva de la Bolsa, tas. 14.793, vta. 23.000. Una bodega, tas. 54.958, vta. 132.000. Una casa, calle Nueva, tas. 35.068, vta. 152.000. Otra y una bodega, calle de S. Francisco el Viejo, tas. 167.425½, vta. 402.000. Otra, calle de la Bolsa, tas. 53.318, vta. 121.000. Otra, calle de S. Agustín, tasac. 44.874, vta. 160.000. Una suerte de 8 aranz. de tierra, tasac. 6400, vta. 30.000.

Partido de Jerez.—El cortijo nombrado de Matanza, tas. 359.392, vta. 920.200. El de la Sangarsiana, tas. 233.360, vta. 631.200. Una casa, calle de la Carne, tas. 45.542, vta. 49.350. Media id., calle de Benavente, tas. 20.366, vta. 210. Media id. en el Arroyo, tas. 1685 y 31, vta. 20. Una casa, cuesta del Espíritu Santo, tas. 10.189 y 29, vta. 110. Otra, calle de Cazorla, tas. 12.962, vta. 130. Otra, calle Juella tras de las monjas, tas. 9480 y 24, vta. 100. Otra, calle de Cazorla, tas. 19.716, vta. 210. Otra, cuesta de las Monjas, tas. 9144, vta. 100. Otra, calle de la Campana, tas. 43.648 y 22, vta. 46.300. Otra, calle de Galvar, tas. 14.526, vta. 150. Dos terceras partes de id., calle del Sol, tas. 13.483 y 6, vta. 140. 132½ aranz. de tierra, tas. 105.170 y 20, vta. 305.500. Media casa en el Arroyo, tas. 2989 y 28, vta. 30. 42 aranz. y 25 estad. de tierra, tas. 45.157 y 20, vta. 560. 24 id. de id., tas. 29.400, vta. 82.100. Una casa, calle Nueva, tas. 38.008 y 9, vta. 41.475. Otra en id., tas. 10.604, vta. 17.850. Otra, calle de Carpinteros, tas. 31.395, vta. 33.700. Otra, calle de la Merced, tas. 32.797, vta. 360.

Resumen.—Cádiz: tas. 82.931, vta. 285.500.—San Fernando: tas. 61.148, vta. 158.554.—Sanlúcar: tas. 814.810 y 7, vta. 3.056.730.—Jerez: tas. 1.088.949 y 23, vta. 2.339.675.—Total: tas. 2.047.838 y 30, vta. 5.840.459.—Cádiz 10 de Mayo de 1823.—P. A. D. S. C. P. José Antonio de Lavalle.

AVISOS.
El 14 del corriente es el dia señalado para el remate de la casa núm. 189 del callejon del Tinte, que ha de celebrarse en casa del Sr. D. Leonardo Talens, juez 2.º de primera instancia. Quien deseare entretanto alguna instrucción previa acudirá á D. Jacobo Enrique Misler, calle de los Doblones, núm. 37.

En la calle de Murguía, núm. 155, se vende azucar de China por bayones.

Quien supiere la casa habitacion del Escmo. Sr. D. Mariano Egea se servirá avisarlo en la calle de Garaicoechea, núm. 46, para entregarle un pliego remitido de Sevilla.

TEATRO PRINCIPAL.—*El amor y la intriga* (comedia en 3 actos.)= D. Eusebio Julia, profesor de clarinete, tocará un andante y un alegro de concierto de dicho instrumento.—*Los médicos de moda* (sainete) A las ocho.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 12 DE MAYO DE 1823.

Frutos ultramarinos.

Trigo de Jerez en tierra.	10
Id. de Sevilla id.	62 á 68
Id. de Castilla abdo. tierno	54 á 56
Id. duro, , , . . . , ,	67 á 68
Cebada del reino ; , , , ,	27 á 29
Jabon duro de Málaga y Se- villa, ql. en tierra pfs. 10 á 10½	
De Mallorca en tierra. 10 á 10½	
Blando de Mallorca id. , ,	6½
	<i>Caldos.</i>
Aguardiente de 58 p.º, el bar. ab. de 4½ arrob. ps.	19½
Prueba de aceite, cada bota.	98 á 100
Id. de Holanda id. , ,	76
Anisado de Mallorca pfs. , ,	00
Id. id. en garrafones rvn. ,	58
Vino tinto de Cataluña id. ,	34 á 36
Id. de Valencia id. , , , , 28 á 32	
Id. de Málaga id. pfs. , , , , 40 á 42	
Barril de carga id. pfs. , ,	5½
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	6
	<i>Papel.</i>

Florete superior de Cata.

luña cada resma rvn.	70 á 80
Florete corriente. , , , ,	46 á 56
Medio florete. , , , ,	32 á 38
Alcoy florete. , , , ,	46 á 50
De imprenta. , , , ,	24 á 26
Medio florete. , , , ,	30 á 32
De estraza. , , , ,	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 4.	
Id. de pagarés 5 á 6.	
Madrid largo : sin tomar.	
Id. m á 4 días vista; par, papel.	
Sevilla á 90 días ½ á ¼ pérdida.	
Idem corto 1 ben.	
Barcelona corto en pfs. 1½ ben;	

CO	100 libras de oro
CO	100 libras de plata
CO	100 libras de bronce

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de yello n vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.—El peso fuerte 20 rvn.—El real de plata corriente 30 ctos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.—El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata 6½ rs. y 2½ mrs. vn.—El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 565 mrs. vn.—La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la onza de 25 libras, y el quinto de 5 libras ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos séptimos de Cataluna. 80 de Galicia. 114 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris.—100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22½ cuartos de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda. Fernández 18½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimas minas de Génova. 40½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles.—100 varas catalanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santander. 18 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova. 114 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 séptimos anas de Paris.

Valencia y Alicante largo ; par, papel.
Málaga corto par.
Santander 2 ben.
S. Sebastian sin oper.
Bilbao corto id.
Londres 36½
Paris 78 ½ papel
Hamburgo 95 id.
Amsterdam 103 id.
Génova 119 id.
Gibraltar par á ¼ p.º quebr.

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz Unpr. L.
Veracruz, , , , , 35 á 9 6 12
Costa-firme . , , , , 35 á 9 6 12
Honduras . , , , , 40 á 10 6 14
Habana, , , , , 35 á 8 6 10
Lima y Guayaquil, . , 40 á 10 6 14
Filipinas, , , , , 40 á 10 6 14

Para Europa

Islas Canarias. , , , , 25 á 5½ 6 6½
Galicia y sus costas. , 25 á 6 7
Asturias y Santander. , 25 á 6 6 7
Costas de Vizcaya. , , 25 á 6 6 7
Cartagena y Alicante. 1 3/4 á 2
Mall., Catal. Mahón. 2 á 0 6 0
Lisboa y Oporto. , , 4 á 0 6 0
Londres y sus puertos. 6 á 0 6 0
Hamb., Amst. y Ost. 7 á 0 6 0
Copenh., Cronstad &c. 7½ á 0 6 0
Isla de la Madera. , 6 á 0 6 0
Trieste, , , , , 6 á 0 6 0
Génova, , , , , 5 á 6 0 0
Marsella, , , , , 5 á 0 6 0
Archipiélago. , , , , 9 á 0 6 0

ARTICULO REMITIDO.

Al concluirse el sorteo de la Milicia activa sobraron diez bolillas de números, y no faltaron como dice el *Constitucional* de hoy. Los 4,691 nombres que constan de las listas que han estado al público han salido completos, y cada uno ha sacado una suerte, estrayéndose del globo de números otras 4,691 bolillas, sin embargo de haber resultado diez sobrantes en este globo.

Los que alguna vez hayan manejado una operación semejante á esta en lo grande y complicada, y separan el número de manos que intervienen en ella alternativamente, podrán juzgar si es disculpable la equivocación de una decena cabal: el voto de los que no tengan conocimiento de esta clase de trabajos es insignificante.

La decena que ha habido excedente ha sido la de los números 4,687 á 4,696 inclusives; de consiguiente ha sido la equivocación ventajosa á la masa jeneral de sorteables; pues han tenido diez números mas de los de suerte propicia á que optar; y el resultado casual, tambien ha

sido mui favorable á los sorteados; pues en los diez números que sobraron han quedado cuatro de milicianos y uno aprosimado, que son cinco suertes fatales, las cuales, de cualquier modo que se adopte cubrirlas, se ha libertado de ellas la masa de mozos que en su lugar ha tenido números de los mas altos. No hai razon, por tanto, para que en caso de llevarse á efecto el sorteo se quejen los que han tenido la suerte de salir milicianos.

El interes personal que tienen en que se anule les hará decir mil cosas en contra de esta demostracion; pero ellos mismos no podrán ménos de convencerse de la verdad en que se funda, y de que toda la vez que no se proceda á nuevo sorteo para sacar los milicianos que faltan para el completo, lejos de haberse ocasionado perjuicios por la casual e involuntaria equivocacion padecida, ha resultado el público aliviado, en 4 quintos y un aprosimado, del cupo que le estaba repartido.

Números que han estado duplicados.

Individuos á quienes han tocado.

	N.º de alistamiento.	Nombre.
4687.....	610.....	D. José García.....
4687.....	2126.....	D. Juan Gonzalez Rivas.....
4688.....	1424.....	D. José Joaquin Ruiz Granados.
4688.....	4065.....	D. Luis Escasi.....
4689.....	419.....	D. Blas Gonzalez.....
4689.....	1420.....	D. José de Beza.....
4690.....	450.....	D. Fernando Moreno.....
4690.....	2516.....	D. Juan Hurtado.....
4691.....	1697.....	D. Gregorio de Corras.....
4691.....	3818.....	D. Domingo Clemata.....

Números que han salido excedentes.

4692.....	2614.....	D. Manuel de Cosio.....
4693.....	3434.....	D. José María Pintado.....
4694.....	2051.....	D. Francisco Paula Gonzalez....
4695.....	1912.....	D. Sebastian Zorrilla.....
4696.....	1956.....	D. Antonio Alvarez.....

onciliM	eg
onciliM	601
onciliM	981
onciliM	983
	1010
	2822
	1872
	6187

Calle	Número
Mirandilla.	92.
Veedor.	64.
Cuatro-torres,	10.
Cardoso.	212½.
Posadilla.	303.
Cuartel de Marina.	2.
Nueva.	34.
Soledad.	158.
Pedro Conde.	33.
San Franc. Jayier.	118.

Angel.	193.
San Rafael.	33.
Puerto.	Sin númer.
Verónica.	170.
Ataud.	43.

Números que resultaron sobrantes después de concluidos los nombres.

32 Miliciano,
165 Miliciano,
189 Miliciano,
359 Miliciano,
1010.
2360.
2754.
2815.
~~3067.~~
~~4129,~~

Varios otros se elogiaron sin obje-
ciones, con acuerdo entre los
que se consideró que el resultado
de la operación era óptimo.

La equivocación se padeció el jueves 8 por la tarde, en que al concluirse el encantamiento de los números se pusieron hasta el 4696; no debiendo haberse puesto mas que hasta el 4686, que era el total de alistados hasta entonces. Ocasionó el yerro una reunión de casualidades irremediables, procedentes de la diversidad de manos que por necesidad intervienen en la operación; y principalmente en haber tomado para poner el pico de 86 números otra sarta de bolillas, en lugar de la que estaba de antemano preparada y recontada para ello; hecho que no pueden ménos de recordar todos los individuos que aquella tarde se hallasen presentes.

sicilios si se otriza lo emitidos ~~1A~~
asentando en su libro acuerdo a su
comitente, lo otriz otriza dentro en
los 1000 que quedan 100, y se otriza

A la mañana inmediata se apuntaron cinco personas mas, con las que se completaron 4691; y suponiéndose bien hecho el encantamiento de la tarde anterior, y que cada globo contenía 4686 bolillas, se agregaron 5 á las de nombres, y otras 5 á las de números; poniendo del 4687 al 4691; pero como la decena de 4687 á 4696 estaba ya encantada, resultaron duplicados los primeros 5 números de ella, y excedentes los otros 5, como queda demostrado con expresión de los individuos á quienes han tocado, y que diariamente se han dado al público. Cádiz 13 de mayo de 1823.—J. A. F.

[IMPRENTA DEL REDACTOR-GENERAL, á cargo de J. Lobato.]